

RCO / MRS / JVS / jvs. -

DECRETO EXENTO N°

5346

CAUQUENES,

15 NOV. 2024

1. Memo de solicitud N°228 de fecha 13 de noviembre del 2024, por el formulario de compras, por la Directora del departamento de Salud, quien solicita la **"Prórroga del suministro de Análisis clínico, según canasta de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular en atención primaria, para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes."**, correspondiente a la licitación Pública ID N° 4372-17-LQ24.
2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por la Subdirección de Finanzas.
3. Decreto Exento N°3610, de fecha 08 de agosto de 2024, que aprueba modificación del contrato de suministro, referida a la Licitación pública ID N° 4372-17-LQ24, **Adquisición de Análisis clínico, según canasta de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular en atención primaria, para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes**, con la empresa PATRICIO ARRIAGADA P. Y CIA. LTDA., RUT 76.090.389-2.
4. Decreto Exento N°1234, de fecha 21 de marzo de 2024, que aprueba el contrato con la empresa PATRICIO ARRIAGADA P. Y CIA. LTDA., RUT 76.090.389-2.
5. Orden de Compra N°4372-73-SE24 de fecha 28 de marzo del 2024, por la canasta de exámenes de laboratorio
6. Decreto Exento N°978, de fecha 07 de marzo de 2024, que adjudica propuesta pública ID 4372-17-LQ24, para **"Adquisición de Análisis clínico, según canasta de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular en atención primaria, para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes"**, al oferente PATRICIO ARRIAGADA P. Y CIA. LTDA., RUT 76.090.389-2.
7. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
10. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

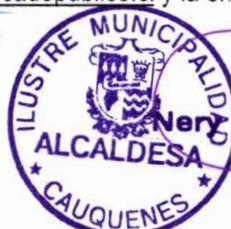
**CONSIDERANDO:**

1. Memo de solicitud N°228 de fecha 13 de noviembre del 2024, por el formulario de compras, por la Directora del departamento de Salud, quien solicita la **"Prórroga del suministro de Análisis clínico, según canasta de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular en atención primaria, para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes."**, correspondiente a la licitación Pública ID N° 4372-17-LQ24.
2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por la Subdirección de Finanzas.
3. Decreto Exento N°1234, de fecha 21 de marzo de 2024, que aprueba el contrato con la empresa PATRICIO ARRIAGADA P. Y CIA. LTDA., RUT 76.090.389-2.
4. Orden de Compra N°4372-73-SE24 de fecha 28 de marzo del 2024, por la canasta de exámenes de laboratorio
5. Decreto Exento N°978, de fecha 07 de marzo de 2024, que adjudica propuesta pública ID 4372-17-LQ24, para **"Adquisición de Análisis clínico, según canasta de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular en atención primaria, para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes"**, al oferente PATRICIO ARRIAGADA P. Y CIA. LTDA., RUT 76.090.389-2.
6. La circunstancia de que se encuentra en curso un nuevo Proceso Licitatorio y se debe cumplir con los plazos establecidos de dicho proceso, pero a la vez sin dejar de contar con los servicios de **"Adquisición de Análisis clínico, según canasta de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular en atención primaria, para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes"**.
7. De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra g) de la Ley N°19.886 y Artículo 10 N°7 letra a) "si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicio, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y solo por el tiempo en que se proceda a un nuevo Proceso de compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1000 UTM." de su Reglamento.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE**, **"Prórroga del suministro de Análisis clínico, según canasta de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular en atención primaria, para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes"**, a la Licitación Pública ID N° 4372-17-LQ24, a la empresa:
- **PATRICIO ARRIAGADA P. Y COMPANIA LIMITADA**, por un monto de \$17.000.000.- (IVA Incluido)
2. **IMPÚTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2024 del Departamento Comunal de Salud.
3. **PROCÉDASE** la publicación del presente decreto en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la emisión de la orden de compra respectiva.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez  
ALCALDESA

**Distribución:**

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud